



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS,
PROMOCIONES Y DOCUMENTOS EN LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE POBLACION (COMUPO), DEL MUNICIPIO DE PUERTO
MORELOS, QUINTANA ROO.**

En cumplimiento y de conformidad con el artículo I, fracción II, 27,28 y demás relativos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados así como los artículos 4 fracción II, 25,26,27,28,29 y demás numerales aplicables la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para El Estado de Quintana Roo, el Municipio de Puerto Morelos a través de la Coordinación del Consejo Municipal de Población (COMUPO), del H. Ayuntamiento en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales emite lo siguiente:

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUE FINALIDAD?

Los datos personales que se reciben y/o (fotos) que se reciban se utilizarán exclusivamente Para evidencias de trabajo realizadas en los lapsos de tiempo correspondientes en cada una de las plataformas, trámites que se realizan dentro de la dirección y sus diferentes coordinaciones correspondientes.

TRANSFERENCIA DE DATOS

La Coordinación del Consejo Municipal de Población (COMUPO) y a través de la Dirección de Gobierno, realiza transferencias de datos personales a la Secretaria General del Municipio de Puerto Morelos y a la Secretaria de Gobierno (SEGOB) Y todas aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente y estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte los avisos de privacidad, o bien de manera presencial en la Coordinación del Consejo Municipal de Población (COMUPO) que se encuentra adherida a la Dirección de Gobierno de igual forma en la siguiente liga: <http://www.puertomorelos.gob.mx>

